



Importe IVA: 24.371,84 €.

Presupuesto de licitación IVA incluido: 140.428,23 €.

Incremento del 20 % por posible modificación (excluido IVA): 23.211,28 €.

Valor estimado: 139. 267,67 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 2 de agosto de 2017.

b) Contratista: Seguridad Integral Secoex, SL, con NIF: n.º A06072979.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 102.604,68 €.

21 % IVA: 21.546,98 €.

Total: 124.151,66 €.

e) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2017.

Mérida, 7 de septiembre de 2017. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 31 de octubre de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1259-3. (2017081366)

Habiéndose publicado, en el Diario Oficial de Extremadura n.º 225, de 23 de noviembre de 2016, anuncio relativo a: 10/AT-1259-3. Proyecto para reforma de la LAAT "Puerto de Santa Cruz" de la ST "Trujillo", de 45 kV entre los apoyos 5006 y 5022 en el término municipal de Trujillo.



Detectado error por parte de este Servicio y, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, este Servicio, procede a rectificarlo de tal manera que:

Donde dice: (Rectificación en tabla página siguiente).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los afectados por dicho proyecto, que podrá ser examinado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sito en Edificio Múltiple 3.^a planta, de Cáceres, pudiendo formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de agosto de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

